

| |
|----------------------|
| Expediente |
| PERSONAL / 2017 / 25 |

DECRETO

Con efectos del día 1 de octubre de 2016, el funcionario titular del puesto de trabajo de técnico de Normalización Lingüística, fue autorizado para desempeñar un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Alzira, en comisión de servicios por un periodo inicial de un año, y con el fin de cubrir temporalmente el citado puesto de trabajo dando al mismo tiempo oportunidad de promoción al personal de este Ayuntamiento, resulta conveniente cubrir provisionalmente el puesto de trabajo mediante el sistema de nombramiento provisional por mejora de empleo, y según las normas que figuran en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 17 de noviembre de 2016, acordó aprobar las Normas específicas para la provisión de un puesto de trabajo de técnico de Normalización Lingüística mediante el sistema de nombramiento provisional por mejora de empleo.

Convocado el proceso selectivo, finalizó el plazo de presentación de solicitudes sin que ningún empleado hubiera presentado solicitud, por lo que quedó desierto.

Con fecha 22 de diciembre, número de registro de entrada 2016013316, don José Diego Vicente Quiles, presenta escrito por el que interpone recurso de reposición contra las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local y el Decreto 2077/2016, de convocatoria del proceso selectivo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, acordó estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto y aprobar la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de técnico de Normalización Lingüística, mediante el sistema de nombramiento provisional por mejora de empleo, así como la convocatoria, en forma reglamentaria, del correspondiente procedimiento selectivo.

RESUELVO:

CSV*: 11342752702543465771

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado 'Validación y comprobación de documentos' mediante el CSV (Código Seguro de Verificación).

PRIMERO.- Convocar concurso para la provisión de un puesto de trabajo de técnico de Normalización Lingüística, con destino en el departamento de Cultura, mediante el sistema de nombramiento provisional por mejora de empleo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma, don Alfonso Lacasa Escusol, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Petrer.

CSV*: 11342752702543465771

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado 'Validación y comprobación de documentos' mediante el CSV (Código Seguro de Verificación).